ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3970/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 1/2016, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) DURANTE LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2016, BAJO EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCÓN Y FOMENTO N° 7994-PY, A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA.

Asunción, 22 de junio de 2016

VISTO: El Pedido de Propuesta N° 1/2016, con ID N° 305066, para Servicios Profesionales de Auditoría de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, bajo el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía, Financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento N° 7994-PY, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3845/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 3939/2016 de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación y la apertura de los Sobres de las Propuestas Financieras;

Que según Acta N° 33/2016 de fecha 1 de junio de 2016, se ha realizado la apertura de los Sobres de las Propuestas Financieras correspondientes a las firmas Calificadas;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36776 de fecha 27 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar el Pedido de Propuesta a la firma Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que cuenta con Acta de Reunión de Negociación de fecha 16 de junio de 2016, entre representantes de la ANDE y la firma Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría, para ajustar los términos del Contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 6 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que es una contratación excluida, conforme al Art. 2º, Inc. c), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente Pedido de Propuesta, no requiere de la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conforme al e-mail de fecha 25 de febrero de 2016, remitida por la representante del Banco;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el Pedido de Propuesta Nº 1/2016, a la firma Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría, para Servicios Profesionales de Auditoría de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, bajo el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía, Financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Nº 7994-PY, por un monto total de ₲ 139.040.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones cuarenta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente